

Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El presidente:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas y medios de comunicación.

Mi participación va en el sentido de pedirles el apoyo porque en el marco internacional de la Declaratoria de las Lenguas Indígenas consideramos que por justicia nuestros jóvenes de las diferentes regiones que hablan una lengua se han encontrado con diferentes controversias y es por eso que hemos consensado con los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias y como Junta de Coordinación Política para poder desarrollar este Primer Parlamento de lengua indígena, por tal razón pedimos que nos puedan apoyar con su voto a favor para que se pueda desarrollar el día 18 de Diciembre en esta casa del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 14 Noviembre 2019

pueblo en lo que es el Congreso del
Estado.

Gracias, por su atención y esperamos
contar con su apoyo.